BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES Convocatoria 923 de 2022

Convocatoria 923 de 2022

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA- CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD – PROCOL INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA - ALEMANIA

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 923 de 2022, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción									
R1	8.1.1.	Carta unificada del aval y compromiso institucional de la propuesta de movilidad por parte de la entidad ejecutora del SNCTI, suscrita por el representante legal o su delegado donde se especifique la contrapartida en dinero o en especie de mínimo el 50% o más, respecto al valor a financiar en la presente convocatoria. (Anexo 1).									
R2	8.1.2.	Documento de productos esperados donde se relacionen las actividades, indicadores y resultados deseados dentro del marco del anteproyecto o proyecto. (Anexo 2)									
R3	8.1.3	Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria, información que se verificará en el Registro Único Empresarial (RUES) y/o documento equivalente. Para personas jurídicas: documento que acredite la existencia y la representación legal de la entidad con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, anteriores a la fecha de postulación o certificación del Ministerio de Educación para Instituciones Educativas (Documento no mayor a 90 dias).									
R4	8.2.1.	Registrar las hojas de vida de los investigadores en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/Login/pre_s_login.do									
R5	8.2.2.	Tener reconocimiento vigente como investigador Junior, Asociado, Senior o Emérito por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al momento del cierre de esta convocatoria									
R6	8.2.3.	El Investigador en Formación deberá anexar el certificado doctoral en curso, expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior en Colombia, en el que dé cuenta de su condición de estudiante activo en el momento de la presentación de la propuesta									
R7	8.2.4.	Formato de movilidad completamente diligenciado. El cual debe contiene los datos básicos de los investigadores colombianos y extranjeros, cronograma de actividades y fechas de los Intercambios que aplican a financiación. (Anexo 3)									
R8	8.2.5	Presentar el resumen firmado de las hojas de vida de la totalidad de los investigadores extranjeros incluidos en el formato de movilidad, en donde se evidencie su formación y demás actividades académicas e investigativas (Anexo 4)									
R9	Nota 3	Los investigadores europeos deberán presentar la propuesta de movilidad en el marco del proyecto trabajado de manera conjunta con su par colombiano ante la respectiva contraparte europea (Ecos Nord, DAAD-PROCOL y BMBF)									

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria (Proyectos) son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD CIENTÍFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	35
Criterio 2	PRODUCTOS ESPERADOS	5
Criterio 3	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	15
Criterio 4	PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE MOVILIDAD	20
Criterio 5	VALOR DE LA COOPERACIÓN Y EFECTO MULTIPLICADOR	15
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	3
Criterio 7	JÓVENES INVESTIGADOR ES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	4
Criterio 8	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES DE CTel	3
	Total	100

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria (Anteproyectos) son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD CIENTÍFICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	30
Criterio 2	JUSTIFICACIÓN	10
Criterio 2	PRODUCTOS ESPERADOS	5
Criterio 3	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	10
Criterio 4	PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE MOVILIDAD	20
Criterio 5	VALOR DE LA COOPERACIÓN Y EFECTO MULTIPLICADOR	15
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	3
Criterio 7	JÓVENES INVESTIGADOR ES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	4
Criterio 8	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES DE CTel	3
	Total	100

III. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidos, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles



BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES Convocatoria 923 de 2022

Convocatoria 923 de 2022

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA- CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD - PROCOL

INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA - ALEMANIA																							
							Cumplimiento de requisitos							Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación					
No.	Proyecto/ Anteproyecto	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio n	Puntaje Final	Observaciones del desempate	Elegible preliminar	
1	Proyecto	92542	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	х									SI	4
2	Proyecto	92236	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	×									SI	
3	Proyecto	92714	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	×									SI	φ
4	Proyecto	92806	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		x	La propuesta de movilidad no podrá ser financiada en el caso que los aspirantes a las movilizaciones sean beneficiarios de otra convocatorá financiada o cofinanciada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o por cualquier otra entidad del Estado Colombiano, en las cuales también se apoyen movilidades internacionales y gastos de estadía para el mismo destino.							NO	Sección
5	Proyecto	92677	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	x									NO	1
6	Proyecto	92789	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	x									NO	4
7	Proyecto	92675	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	x									NO	4

* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

Observaciones o notas adicionales:

CÓDIGO: M801PR02MO3

VERSIÓN: 01 FECHA: 2021-10-29

La presente se firma a los 24 días del mes de Junio de 2022

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Director de Inteligencia de Recursos de la CTel

Judy Elvira Cordoba Ramos Vo.Bo. Responsable de la convocatoria



Sección 5